

INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL PERSONAL MILITAR 2021

**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**



**ASÍ SE VA A LAS
ESTRELLAS**



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO LEGAL	5
1.1. PERSONAL MILITAR:.....	5
2. LAPSO EVALUADO	5
3. DESCRIPCIÓN FASES DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL MILITAR DURANTE LA VIGENCIA 2021	6
3.1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA A TRAVÉS DE LOS FOLIOS DE VIDA AL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA:	6
3.2. CUANTITATIVA DEL PERSONAL QUE NO ALCANZÓ LOS ESTÁNDARES DE CLASIFICACIÓN VIGENCIA 2021.....	6
3.2.1. OFICIALES	7
3.2.2. SUBOFICIALES	7
3.3. SEGUIMIENTO REALIZADO EN LA VIGENCIA 2021 AL PERSONAL QUE NO ALCANZÓ LOS ESTÁNDARES DE CLASIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LAPSO 2019-2020.....	8
4. CONCLUSIONES.....	10

INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación y clasificación del personal Militar de la Fuerza Aérea Colombiana es un proceso continuo y permanente, por medio del cual se determina el desempeño profesional y el comportamiento personal. Ofrece una información válida acerca de su situación con respecto de sus metas y otorga fundamentos para que tome las decisiones más adecuadas para la orientación de su vida, generando el compromiso con el perfeccionamiento personal y profesional del Militar permitiendo generar la orientación requerida en cada uno de los cargos y dando a la institución información válida para la toma de decisiones en cuanto a la administración del talento humano.

Este proceso se realiza con el objetivo general de integrar el desempeño de los Oficiales, Suboficiales dentro de la misión institucional y su función social, con el fin de generar un valor agregado a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y las competencias comportamentales, teniendo en cuenta los objetivos institucionales, realizando un análisis del impacto que estos tienen en el cumplimiento de la misión.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- a. Obtener y registrar información válida acerca del desarrollo del perfil profesional.
- b. Valorar el desempeño profesional del evaluado durante la vigencia 2021
- c. Identificar el personal que reúne los requisitos profesionales exigidos para continuar en la institución
- d. Servir como instrumento para otorgar incentivos y aplicar correctivos, con base en las necesidades detectadas.
- e. Detectar las necesidades de capacitación para el cumplimiento eficiente del objetivo institucional.
- f. Determinar la responsabilidad del evaluador y evaluado a través del seguimiento permanente del desempeño profesional y el comportamiento personal.

El proceso de evaluación debe ceñirse a los principios de Favorabilidad, Legalidad, Debido proceso, Objetividad, Publicidad, Imparcialidad, Especificidad, Aplicabilidad y obligatoriedad consagrados en la normatividad vigente y que garantizan la efectividad de este proceso.

1. MARCO LEGAL

El proceso de evaluación y clasificación del personal de la Fuerza Aérea Colombiana está regulado por las siguientes normas:

1.1. PERSONAL MILITAR:

- Decreto No. 1790 del 2000, por el cual se regulan las normas de carrera del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.
- Decreto No. 1799 del 2000, por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares
- Disposición No. 016 del 2018, donde se establecen los parámetros para el diligenciamiento y tramite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares
- Decreto No. 1070 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.
- Directiva Permanente No. 024 de 2009, donde se establecen la Normas generales para el seguimiento, supervisión y evaluación del personal de Oficiales y Suboficiales que se encuentran en periodo de prueba
- Directiva Permanente No. 012 del 2019, Evaluación prueba física personal de oficiales y suboficiales de la FAC.
- Directiva Permanente No. 01 del 2020, de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación y Seguimiento del Programa de Lenguas Extranjeras para el Personal Militar de la Fuerza Aérea Colombiana.

2. LAPSO EVALUADO

Este análisis comprende los periodos de evaluación en el lapso 2020-2021 así:

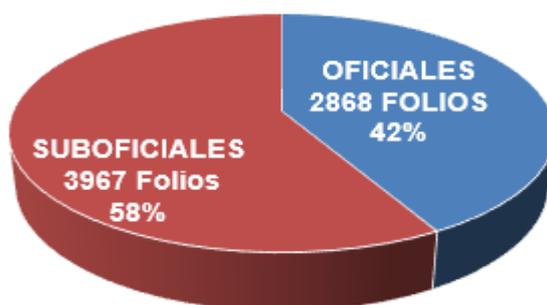
- Oficiales del 01 de octubre del 2020 al 30 de septiembre de 2021
- Suboficiales del 01 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021

3. DESCRIPCIÓN FASES DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL MILITAR DURANTE LA VIGENCIA 2021

Este informe refleja el seguimiento constante de la Fuerza Aérea Colombiana al desempeño del personal Militar durante la vigencia 2021, desarrollado en tres fases:

3.1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA A TRAVÉS DE LOS FOLIOS DE VIDA AL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

Para el lapso 2020-2021 se efectuaron 6.835 evaluaciones correspondientes al 100% del personal de Oficiales (2.868) y Suboficiales (3.967) de la Institución (Oficiales 58% y Suboficiales 42%)



Las evaluaciones fueron realizadas y están siendo revisadas por la Junta Clasificadora de la Fuerza Aérea, hasta completar el 100% de todo personal, garantizando la transparencia y objetividad en la evaluación del personal militar de la Fuerza.

3.2. CUANTITATIVA DEL PERSONAL QUE NO ALCANZÓ LOS ESTÁNDARES DE CLASIFICACIÓN VIGENCIA 2021.

En el lapso 2020-2021 se tienen treinta y cinco (35) folios de vida que no alcanzaron los estándares de clasificación, seis (6) de Oficiales y veintinueve (29) de Suboficiales de la siguiente manera:

OFICIALES			SUBOFICIALES		
LISTA	NOVEDAD	CANTIDAD FOLIOS	LISTA	NOVEDAD	CANTIDAD FOLIOS
4	PERIODO DE OBSERVACIÓN	4	4	PERIODO DE OBSERVACIÓN	21
4	RETIRO	1	4	RETIRO	7
5	VERIFICACIÓN RETIRO	1	4	SUSPENSIÓN	1
TOTAL		6	TOTAL		29

3.2.1. OFICIALES

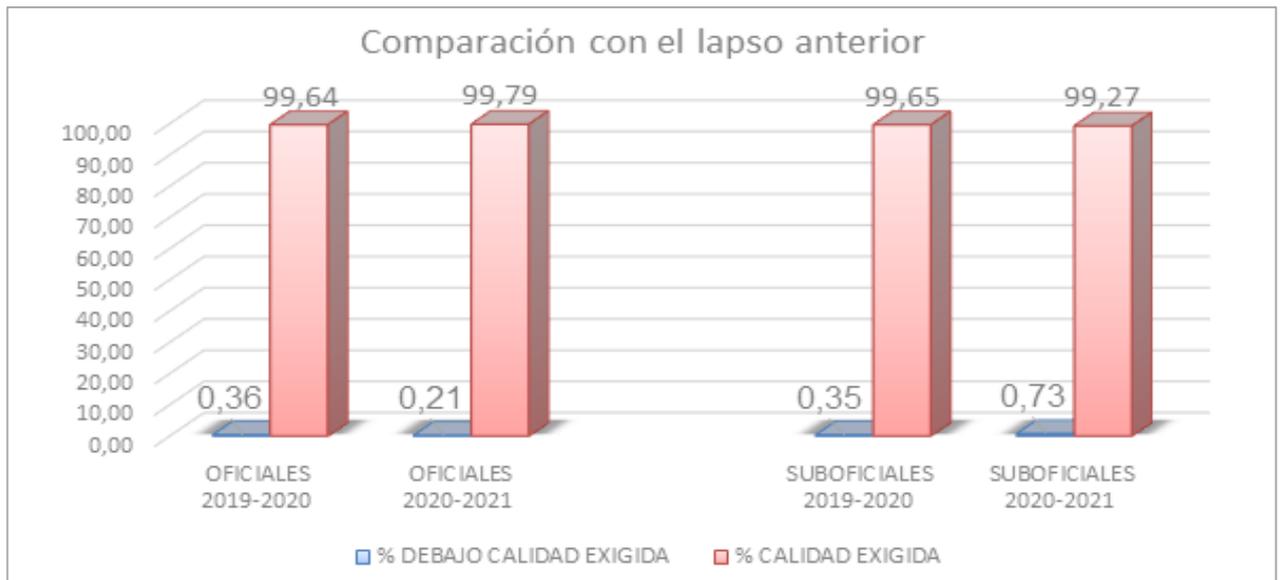
En el lapso 2020-2021 se tienen 6 folios de vida de personal de oficiales, es decir el 0.21% que se encuentran por debajo del nivel de calidad mínima exigida puesto que fueron clasificados en listas 4 y 5.

Asimismo, en comparación con el lapso inmediatamente anterior se tenían 10 folios de vida por debajo del nivel de calidad exigida, de 2.812 folios que se evaluaban, lo que corresponde al 0.36%, lo que permite visualizar que para el lapso 2020-2021 aumento en el personal de oficiales evaluados en niveles de calidad del 0,15%

3.2.2. SUBOFICIALES

Durante la vigencia se tienen 29 folios de vida del personal de suboficiales que se encuentran en proceso de periodo de observación lo que corresponde a un porcentaje de 0.73%, con lo cual se evidencia que el 99% del personal de suboficiales reúne las condiciones de desempeño profesional básico por encontrarse en listas de clasificación 1, 2 y 3 para pertenecer a la Fuerzas Militares, de acuerdo con el artículo 75 del Decreto ley 1799 de 2000.

De igual manera es importante hacer una comparación con el lapso anterior de este comportamiento, teniendo en cuenta que para el lapso 2019-2020 se tenían 16 folios de vida en periodo de observación de 4.009 folios del personal de suboficiales, es decir 0,35%, mostrando un aumento del 0,38%.



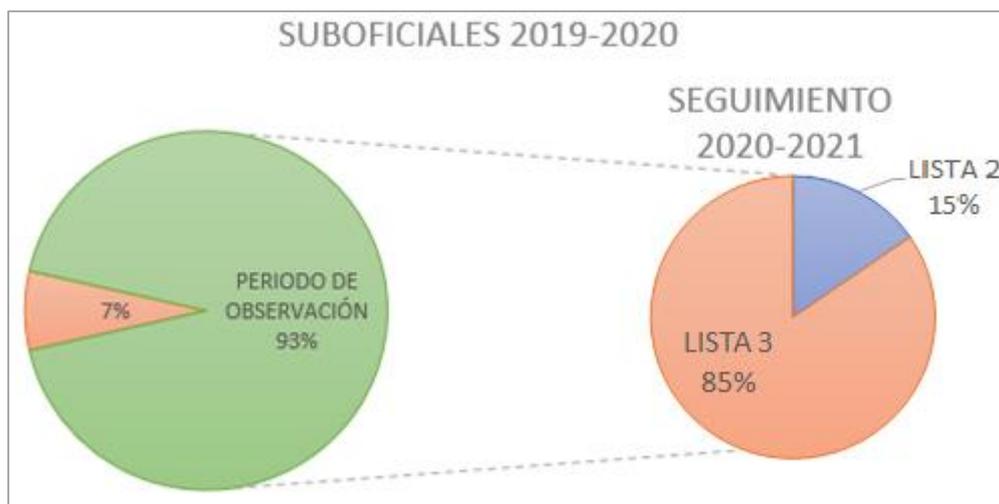
3.3. SEGUIMIENTO REALIZADO EN LA VIGENCIA 2021 AL PERSONAL QUE NO ALCANZÓ LOS ESTÁNDARES DE CLASIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LAPSO 2019-2020.

Para el lapso 2019-2020 hubo veinticuatro (24) folios de vida que no alcanzaron los estándares de clasificación, diez (10) de oficiales y catorce (14) de suboficiales. Asimismo, se le realizó seguimiento durante el lapso 2020-2021, obteniendo que quince (15), dos (2) oficiales y trece (13) suboficiales, pudieron clasificarse en niveles de calidad exigidas en el lapso siguiente (lista 1, 2 o 3), tal y como se muestra a continuación:

OFICIALES 2019-2020				
LISTA	NOVEDAD	CANTIDAD DE FOLIOS	SEGUIMIENTO LAPSO 2020-2021	
			LISTA	CANTIDAD
4	PERIODO DE OBSERVACIÓN	4	1	1
			3	1
			RETIRADO	2
4	RETIRO	6		
TOTAL		10		



SUBOFICIALES 2019-2020				
LISTA	NOVEDAD	CANTIDAD DE FOLIOS	SEGUIMIENTO LAPSO 2020-2021	
			LISTA	CANTIDAD
4	PERIODO DE OBSERVACIÓN	13	2	2
			3	11
4	RETIRADOS	1		
TOTAL		14		



4. CONCLUSIONES

Del análisis de los datos anteriormente observados podemos concluir:

- La Fuerza Aérea Colombiana garantiza la evaluación de desempeño de su personal Militar
- Su personal se encuentra en un 99% clasificados en niveles de calidad satisfactorios lo cual garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Mediante la supervisión permanente de los periodos de observación, se ha logrado reducir el número de personal clasificado en niveles de calidad inferiores, garantizando su adaptación a la cultura institucional y alcanzar el nivel mínimo requerido para continuar perteneciendo a la Fuerza Aérea Colombiana.
- Mediante la sistematización del proceso de evaluación y clasificación se logra una mejor y más eficiente supervisión a todo el proceso.